



**Discurso de S.E. el Presidente de la República,
Gabriel Boric Font, al participar del acto público de
reconocimiento de responsabilidad internacional del Estado en el
caso de Sandra Pavez**

Santiago, 7 de septiembre de 2023

Muy buenos días a todos y a todas.

Resulta difícil y, quizás, pequeño hablar después de ese testimonio, pero estoy consciente que es plenamente necesario. Por eso en este acto público solemne, y en mi calidad de Presidente de la República y representante del Estado, reconozco la responsabilidad que le cabe al Estado chileno por el trato discriminatorio que recibiste Sandra, motivado por tu orientación sexual y que afectó tu dignidad como persona.

A Sandra le ofrezco, ante Chile, disculpas públicas y el compromiso de seguir trabajando arduamente para erradicar toda forma de discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género para que, como bien dijo su sobrina, nunca más en Chile alguien tenga que vivir lo que tú y tu entorno vivieron.

Me gustaría, también, decirles que esto lo hago en cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas de la sentencia dictada por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos para este caso, pero no sólo por eso, sino que lo hago con la profunda convicción, personal y que asiste a todo mi Gobierno, que promover y garantizar los derechos humanos es clave para la construcción de un futuro más tolerante, inclusivo, amable y en donde, efectivamente, quepamos todos y todas.

Me resulta paradójico, Sandra, -perdón que me salga un poco del libreto- que no conozco el colegio Cardenal Samoré, pero conozco la



figura porque en Magallanes, de donde vengo, el Cardenal Samoré es muy importante porque fue de los mediadores para evitar la guerra con Argentina. De hecho, hay un monumento al Cardenal Samoré en la calle Colón y cuando pasaba por ahí pensaba en cuánta tristeza se evitó por evitar la guerra y qué impresionante que una figura, por supuesto, él personalmente no tiene responsabilidad, pero cómo se cruzan las cosas.

Esas contradicciones tenemos que ser capaces de resolverlas como sociedad y tenemos que tener un solo estándar en materia de derechos humanos. Y eso es lo que nosotros hemos defendido públicamente aquí y en el extranjero.

Somos conscientes, como bien decía tu sobrina, de las brechas históricas que han debido sortear las personas LGBTQ+ para el ejercicio pleno de sus derechos, en particular los relativos a la igualdad y la no discriminación. Y somos conscientes que aún como sociedad nos falta.

Con su decisión la Corte Interamericana ha dicho que la libertad religiosa en ningún caso puede dar paso a discriminación o violación de los derechos humanos de las personas. Es bonita la figura, un poco de David y Goliat, Sandra contra el Estado, me imagino la frustración cuando te declaran inadmisibile el recurso y ahí, también, las organizaciones de la sociedad civil el importante trabajo que cumplen de agrandar y de decir que se puede y tomar la decisión de ir a una corte internacional.

La discriminación sufrida por la orientación sexual de Sandra significó que desde el 2007, como nos contaban, no pudieras volver a ejercer como profesora de religión como era tu vocación y esto, sin lugar a dudas, ocasionó angustia y sufrimiento a ti y a tu entorno, pues se vio expuesta tu vida privada, perjudicado tu empleo, lo que vulneró tu derecho a la igualdad y la no discriminación, a la libertad personal y al



trabajo, aspectos todos reconocidos por la Declaración Internacional de Derechos Humanos, que el Estado chileno suscribe y debe ser garante y hacer respetar.

Sin embargo, quienes debían resguardar tales derechos, fallaron. Así, lo estima también este fallo que declaró vulnerado su derecho a las garantías judiciales y a la protección judicial efectiva. En efecto, es lamentable constatar que recién hoy, después de 15 años, el Estado reconoce y repara su error. Y en esto es importante pensar y reflexionar sobre la importancia de la oportunidad para que la justicia sea justicia.

Yo no sé si alcanza a ser justicia para ti, Sandra, y para tu entorno. Sí, ¡Me alegro que lo sea! Espero que no le pase nunca más a nadie. Eso es lo más importante, que dejas un legado, como decía tu sobrina y como dices tú ahora, que marca precedentes y va a ayudar a muchísimos. Abriste un camino donde antes había maleza, matorral y hoy está abierto y va a haber muchos que van a caminar tras de ti.

Este caso recuerda al de la jueza Karen Atala del que han pasado sólo 10 años y da cuenta que, como decíamos antes, aún queda un largo camino por recorrer.

Por eso, hoy, desde el Gobierno, refrendamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la tutela efectiva de los derechos de las personas de las diversidades sexuales, para que este tipo de hechos no se repita nunca más en el futuro.

Ha habido avances. Desde ya hace algunos años que el Estado de Chile comenzó a transitar este camino para avanzar hacia una mayor protección y garantía de los derechos de las personas LGBTQ+. Esto se ha traducido en la adecuación de la legislación interna y de las prácticas institucionales en nuestro país de acuerdo a estándares internacionales lo que, sin embargo, no se provoca de la nada, sino que es gracias a la lucha y, muchas veces, sufrimiento de muchas personas



y organizaciones que han levantado la voz en momentos de gran adversidad.

Por eso, quiero agradecer y valorar a todas las organizaciones de la sociedad civil, muchas de las cuales hoy nos acompañan, quienes incansablemente han insistido y luchado porque el Estado garantice y haga respetar sus derechos.

En 2012 se promulgó en nuestro país la Ley Antidiscriminación, más conocida como Ley Zamudio, lo que marcó un hito. En esto hemos tratado, y, quizás, es insuficiente y tenemos que hacer más aún, de estar atentos a las organizaciones y nos hemos comprometido con ellas a realizar las modificaciones a esta ley que permitan hacer de ella un instrumento más efectivo contra la discriminación.

En 2018 se promulgó una Ley que reconoce y da protección al Derecho a la Identidad de Género y que establece un mecanismo sencillo que permite a las personas rectificar su partida de nacimiento en lo relativo a su sexo y nombre cuando dicha partida no se corresponde o no sea congruente con su identidad de género. Y en marzo de 2022 entró en vigencia la Ley de Matrimonio Igualitario que, tras décadas de lucha, terminó con una discriminación estructural que sufrían las familias formadas por parejas del mismo sexo, reconociéndolas por primera vez.

La adopción de estas leyes representa un paso importante en la protección de la diversidad sexual y de género, sin embargo, queda mucho trabajo por hacer hacia adelante y también por defender porque estos avances, y lo hemos visto en el debate público en los últimos meses, no están garantizados per se.

Y, por lo tanto, es muy relevante que quienes estamos comprometidos con la defensa de estos derechos lo digamos públicamente y que, como Estado, los refrendemos para que esa discriminación que tú sufriste, Sandra, y que muchos otros, muchas otras sufren en silencio sin que lo



sepamos, lo están sufriendo hoy, puedan saber que no están solos y que, tal como tú lo lograste, el Estado tiene que reconocer su derecho a la diversidad.

Desde el Gobierno sabemos que es una ardua tarea, se trata de la sociedad en su conjunto, no solamente del Estado, que las escuelas sean lugares donde los niños, niñas y jóvenes puedan aprender a convivir en la diferencia y para ello es fundamental que quienes acompañan su proceso de aprendizaje puedan trabajar sin que su orientación sexual, identidad o expresión de género sea motivo de discriminación.

Por eso, insistimos y seguiremos insistiendo en la importancia de no retroceder en los mínimos civilizatorios que suponen no discriminar a nadie en base a su orientación sexual, identidad o expresión de género y defender las conquistas de los derechos que las personas LGBTQ+ han obtenido en sus luchas y reivindicaciones. Estas luchas y reivindicaciones son parte de un anhelo colectivo, que es el de vivir en un país en donde todas las personas puedan desenvolverse y desarrollarse libremente con dignidad.

Que este humilde, pero necesario acto de desagravio, Sandra, sea para el resto una invitación a la reflexión y a la acción porque de nosotros sigue dependiendo el construir una sociedad más justa en donde quepamos todos y todas.

Muchísimas gracias y, nuevamente, disculpa, Sandra, en nombre del Estado de Chile.